



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 30 de junio de 1994, el hermoso Cantón San Juan Bosco, celebra su Segundo Aniversario de Cantonización;
- Que es obligación de las Instituciones Públicas y Privadas rendir el homenaje que merece este floreciente Cantón;
- Que es justo relevar los valores culturales de su pueblo;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Saludar en forma deferente a la distinguida ciudadanía de San Juan Bosco, comprometiendo el trabajo tesonero en su favor.

Hacer votos por que su prosperidad e integración plena hacia el desarrollo sea constante con el apoyo de sus hijos.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Diputado Guillermo Alfonso Dávalos, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en Quito, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional